MINISTERIO DE
OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

RESOLUCION Nº 1609

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO MOPC Nº 89/2015 "LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS PARA LOS SERVICIOS DE LIMPIEZA Y ASEO DE OFICINAS PARA LA PATRULLA CAMINERA", CON ID Nº 296128.

Asunción, 21 de setiembre de 2015

VISTO: La nota UOC Nº 4698/2015, presentada por la Unidad Operativa de Contratación (UOC), en la que solicita la promulgación de la Resolución de adjudicación del **LLAMADO MOPC Nº 89/2015 "LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS PARA LOS SERVICIOS DE LIMPIEZA Y ASEO DE OFICINAS PARA LA PATRULLA CAMINERA". ID Nº 296128**; y

CONSIDERANDO: Que dicha Contratación fue realizada en cumplimiento de los procedimientos establecidos en la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", sus modificaciones y reglamentaciones y demás disposiciones que rigen las contrataciones públicas.

Que el 6 de agosto de 2015, se llevo a cabo el acto de recepción y apertura de ofertas.

Que como resultado de la evaluación de las ofertas, el Comité de Evaluación conformado por Resolución Nº 1.192 de fecha 06 de setiembre de 2013, emitió dictamen de 14 de setiembre de 2015, en el que recomienda la adjudicación.

Que el presente proceso cuenta con respaldo presupuestario según PAC Nº 296128/15.

Que el artículo 28 de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" reza: "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas. Si dos o más ofertas son solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicará a quien presente el precio más bajo. La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación".

Que el artículo 4º de la Ley Nº 167/93 "QUE ESTABLECE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONES DEL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES", dispone: "El Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones es la autoridad máxima designada por el Poder Ejecutivo para administrar y desarrollar las actividades del Ministerio".

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales:

PEDRO ... Coordinador
Secretaría General - MOPC

MINISTERIO DE
OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

RESOLUCION Nº 1609

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO MOPC Nº 89/2015 "LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS PARA LOS SERVICIOS DE LIMPIEZA Y ASEO DE OFICINAS PARA LA PATRULLA CAMINERA", CON ID Nº 296128.

EL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

R E S U E L V E:

Art. 1º.- Adjudicar el LLAMADO MOPC Nº 89/2015 "LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS PARA LOS SERVICIOS DE LIMPIEZA Y ASEO DE OFICINAS PARA LA PATRULLA CAMINERA", CON ID Nº 296128, conforme al siguiente detalle:

Empresa	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO
SERVICIOS PARAGUAYOS S.A. RUC Nº 80019394-6	Gs. 146.596.625. (Guaraníes ciento cuarenta y seis millones quinientos noventa y seis mil seiscientos veinticinco)

Art. 2º.- La erogación dispuesta en virtud del Artículo 1º de la presente Resolución, será financiada con recursos previstos para el efecto, en el Presupuesto General de la Nación asignado a este Ministerio.

Art. 3º.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Econ. RAMON JIMENEZ GAONA
Ministro

RJG/az.